



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 2012.

Minuta N° 4/2012

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 04/2012

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 7 de mayo de 2012, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales que, a continuación, se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, Dª Mª Julia Sanchis Sanchis, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro, D. José Ripoll Fuster y D. Antonio Iborra Pérez.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 26/03/2012.

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 62/2012 AL 84/2012)

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS N ° 1/2012.-

Se da cuenta del expediente instruido de modificación de créditos del vigente presupuesto, en base a los mayores ingresos reconocidos y liquidados, así como la baja de determinados gastos y aumento de otras partidas de gastos. Todo lo cual da un resultado que arroja un superávit igual al remanente de tesorería negativo de la liquidación del ejercicio de 2011.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 2012.

Minuta N° 4/2012

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como los informes de Secretaría e Intervención, por nueve (9) votos a favor (4 PSOE, 3PP y 2 ALP) y 2 abstenciones(GdP) se acuerda:

- 1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2012, del vigente Presupuesto general de esta entidad.
- 2º.- Exponer al público el citado expediente por los plazos y lugares establecidos en la vigente normativa (Texto Refundido Ley de Haciendas Locales).
- 3º.- Trascurrida la exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, el presente acuerdo se elevará a definitivo de forma automática, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, exponiéndose al público el texto íntegro de la modificación de créditos.

4º.-MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL: AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

Se da cuenta del expediente instruido para la amortización de 2 plazas de peón de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por razones económicas y organizativas, según queda acreditado de los informes emitidos por los servicios técnicos y departamento de contabilidad. Las plazas a amortizar no se encuentran cubiertas en propiedad, estando una vacante por incapacidad permanente en grado de absoluta y la otra cubierta interinamente por D. José Joaquín Corral Campos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como el informe jurídico emitido por el departamento de personal, por ocho (8) votos a favor (4 PSOE, 2 GdP y 2 ALP) y tres (3) abstenciones (PP), se acuerda:

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal amortizando dos plazas de peón cualificado.
- 2º.- Exponer al público por plazo reglamentario la modificación de la plantilla de personal de esta entidad.
- 3º.- Para el supuesto de que no se presentase reclamación alguna elevar a definitivo el presente acuerdo de forma automática, publicándose el texto íntegro en el BOP y Tablón de anuncios de la Corporación.
- 4º.- Acordar la amortización, toda vez que sea firme la modificación de la plantilla de personal, de dos plazas de peón cualificado, una ocupada interinamente por D. José



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 2012.

Minuta N° 4/2012

Joaquín Corral Campos y otra, actualmente vacante, y con anterioridad era desempeña de forma interina por D. Jaime José Lledó Orts, el cual se encuentra en situación de incapacidad permanente en grado de absoluta. Todo ello por causas económicas y organizativas por lo que procede la extinción de los contratos.

5º.-OPERACIÓN DE CRÉDITO SEGÚN RD LEY 4/2012.

Se da cuenta del informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Plan de Ajuste elaborado por esta entidad Local.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el art. 10 del RD-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de la entidades locales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y el informe emitido por Intervención, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo. Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de Marzo, publicado en el BOE el día 17 de Abril.

2º.- El importe de la operación de endeudamiento lo será por el importe de la obligaciones pendientes de pago incluidas en la certificación remitida hasta el 15 de Marzo y por las que los proveedores hayan aceptado y, además, el de las obligaciones que correspondan a certificados emitidos reconociendo la existencia de la deuda con proveedores y que esta entidad ha comunicado en los cinco primeros días de abril y mayo. El plazo de amortización será de 10 años, con dos de carencia y al tipo establecido por el ICO.

1º.- Dar cuenta del presente acuerdo al órgano competente del Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas.

2º.- Facultar al sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 2012.

Minuta N° 4/2012

6°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente se formularon los siguientes ruegos y preguntas, previa concesión de la palabra por parte del Sr. Alcalde-Presidente.

Por D. Antonio Pastor, portavoz del grupo municipal PP:

-Se pregunta que a la vista del Decreto n ° 74, por el que se adjudica la explotación del rastro, si se han invitado a tres empresas para la presentación de ofertas.

A lo que el Sr. Alcalde responde que sí, pero que sólo han presentado ofertas adjudicándose a la más ventajosa.

-A la vista del decreto n ° 78, sobre gastos de impresión en la oficina técnica le parecen altos. Por el Sr. Alcalde se aclara que lo contratado es un mantenimiento total, incluyendo la reposición de los toner, y lo que se paga es por copia realizada, siendo en la actualidad mucho más barato de lo que se pagaba antes.

-Se pregunta por el decreto n° 81, por el que solicita, por un policía local, comisión de servicios. Se aclara por el Sr. Alcalde que lo que solicita es seguir en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Alfaz del Pí.

Por D. Francisco Fuster, portavoz del grupo municipal ALP:

-Se pregunta si se han pedido ofertas a compañías para el suministro eléctrico, dado que el coste actual es muy elevado.

Por el Sr. Alcalde se contesta que sí, y que se está a la espera de que presenten una oferta.

-Se pregunta por el panel existente en la C/ Campanari, si se va a quitar.

Por el Sr. Alcalde se contesta que dicho panel existe desde hace más de tres años, y que esta misma mañana se han desplazado los servicios técnicos para iniciar su desmantelamiento.

-Se pregunta por la limpieza de los alrededores de la CV-70, y a quien compete.

Se contesta, por el Sr. Alcalde, que se ha elevado consulta a la Consellería, los cuales han contestado delimitando qué zona corresponde a cada administración.

-Se pregunta si las peñas han recibido las ayudas del 2011, y si en este año también se les va ayudar.

Por el Concejal de Fiestas se responde que el mes que viene, aproximadamente, se harán efectivas las del 2011, y que este año también se darán.

-Se ruega se limpien las farolas sitas en Sagi Barba y 9 de Octubre, ya que tienen pegatinas de publicidad.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 2012.

Minuta N° 4/2012

Por el Sr. Alcalde toma nota del ruego formulado.

-Se pregunta si se han solicitado ayudas en materia deportiva que han sido convocadas en el mes de abril. A lo que se responde por el Concejal de Deportes que sí.

-Se pregunta si en el edificio multiusos o La Pilarica se limpia los viernes, dado que ha habido quejas de que los fines de semana los aseos no están en las debidas condiciones.

A lo que el Sr. Alcalde responde que los viernes sí se limpia, pero lo que se ha suprimido son las guardias.

Por la Sra. Encarna Cabáñez, portavoz del grupo municipal GdP:

-Se pregunta si se han presentado alegaciones a la delimitación del BIC del Castillo. A lo que el Sr. Alcalde responde que sí y que están pendientes de resolver. Pregunta que quién es el propietario del Castillo, a lo que se responde que el Ayuntamiento.

-Se ruega se aplique la ordenanza de tenencia de animales ya que los dueños no limpian las suciedades que dejan los perros. Por el Sr. Alcalde se contesta que se han hecho campañas para concienciar a los dueños, ya que para poder imponer sanciones habría que pillarlos en el momento, lo cual es bastante complicado y difícil.

-Ruega se arregle el parque que hay en el PAU1. A lo que se responde que se mirará.

-Ruega se estudie una solución para que los niños, que suben al polideportivo, puedan meter las bicis dentro y evitar que puedan ser sustraídas. A lo que el Concejal de Deportes contesta que lo estudiará, aunque piensa que no habrá ningún problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:15 hrs, de lo que como Secretario, CERTIFICO.